

Solicita Rectificación

Superintendencia del Medio Ambiente

Sra. Daniela Ramos Fuentes

Fiscal Instructora Suplente



**Rodrigo Guzmán Rosen**, en representación de **Trusal S.A.**, conforme lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (en adelante, "LPA"), en el marco del procedimiento sancionatorio **Rol F-049-2017**, venimos en requerir la rectificación de errores de copia o referencia contenidos en la **Res. Ex. N°2/Rol F-049-2017**, en relación con la designación de apoderados para actuar indistintamente en el procedimiento Rol F-049-2017, solicitada mediante escrito presentado con fecha 3 de noviembre de 2017 en las oficinas de la Superintendencia del Medio Ambiente, Puerto Montt, Región de los Lagos.

Así, los errores de copia o referencia cuya rectificación se solicita, son los siguientes:

1. En el Considerando N° 4, dice:

*"(...) Asimismo, en segundo otrosí, solicitaron a esta Superintendencia tener presente el poder especial de los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don Cristián Ruiz Araneda, cedula de identidad N°15.340.818-1 y doña Paulina Rivera Muñoz, cedula de identidad N°15.588.881-4, todos domiciliados para estos efectos en calle Isidora Goyenechea N°2939, piso 16, Las Condes, ciudad de Santiago, para que actúen conjunta e indistintamente en el proceso sancionatorio Rol F-049-2017, llevado ante la Superintendencia del Medio Ambiente."*

Y debe decir:

*"(...) Asimismo, en segundo otrosí, solicitaron a esta Superintendencia tener presente el poder especial de los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don Rodrigo Guzmán Rosen, cédula de identidad N°10.220.631-2, don Cristián Ruiz Araneda, cedula de identidad N°15.340.818-1 y doña Paulina Rivera Muñoz, cedula de identidad N°15.588.881-4, todos domiciliados para estos efectos en calle Isidora Goyenechea*

Nº2939, piso 16, Las Condes, ciudad de Santiago, para que actúen conjunta e indistintamente en el proceso sancionatorio Rol F-049-2017, llevado ante la Superintendencia del Medio Ambiente.”

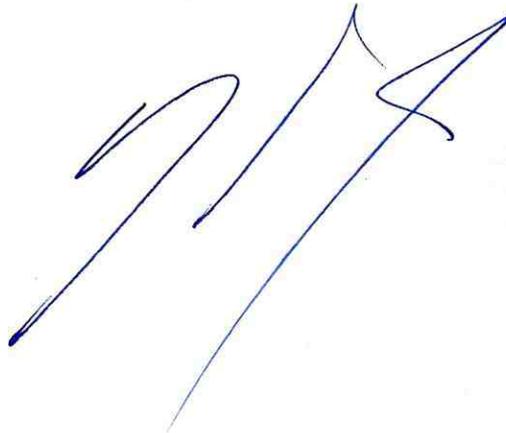
2. En la parte resolutive II, dice:

“TENER PRESENTE la calidad de mandatarios de don Rodrigo Guzmán Rosen y don Cristián Ruiz Araneda para actuar en representación de Trusal S.A. en el presente procedimiento sancionatorio.”

Y debe decir:

“TENER PRESENTE la calidad de mandatarios de don Rodrigo Guzmán Rosen, don Cristián Ruiz Araneda y doña Paulina Rivera Muñoz para actuar en representación de Trusal S.A. en el presente procedimiento sancionatorio.”

**POR TANTO;** Solicito a usted rectificar los errores de copia o referencia indicados, en el sentido señalado en el cuerpo del escrito.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'M' and 'A'.